

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Radicación: 2589-94-003-003-2020-00016-00
Proceso: SANEAMIENTO
Trámite

Zipaquirá, Cundinamarca, once (11) de agosto de dos mil veinte (2020).

Atendiendo la solicitud que antecede, tenga en cuenta el peticionario que las entidades que han emitido pronunciamiento frente a los requerimientos hechos, además de las relacionadas en el expediente previo al confinamiento por salud pública, están en auto inmediatamente anterior y fueron puestas en conocimiento. En caso de que no hayan dado a conocer, por secretaría remítanse al apoderado vía correo electrónico.

Notifíquese y cúmplase.

El Juez,

RODRIGO JOSÉ PINEDA RODRÍGUEZ

Firmado Por:

**RODRIGO JOSE PINEDA RODRIGUEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**c4d94ad7dea8742c64954c23e8bdcfcc07abf2070a1e938b56df317e5
afd47e9**

Documento generado en 11/08/2020 09:34:37 a.m.